RESOLUCIÓN DECANAL Nº 383-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de setiembre de 2025

VISTO el Memorando N° 423-2025-FCEAC-UNSCH de fecha 22 de setiembre de 2025, sobre la designación del Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; y

CONSIDERANDO:

Que, habiendo cumplido con las funciones de Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios el profesor Víctor Raúl Rodríguez Hurtado hasta el 20 de setiembre de 205, resulta necesario designar al Director, a fin de garantizar el normal funcionamiento de las actividades académico-administrativas de la Unidad;

Que, mediante Memorando N° 423-2025-FCEAC-UNSCH de fecha 22 de setiembre de 2025, se ha dispuesto la designación del profesor Víctor Raúl Rodríguez Hurtado en el cargo de Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios, por el período de un (1) año, a partir del 21 de setiembre de 2025 hasta el 20 de setiembre de 2026;

De conformidad con el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigentes;

El señor Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **DESIGNAR** al profesor **Víctor Raúl RODRÍGUEZ HURTADO**, el cargo de Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios, por el período de un (01) año, a partir del 21 de setiembre de 2025 hasta el 20 de setiembre de 2026.

Artículo 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Rectorado, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:
Unid. de Producción B&S
Interesado
Archivo

PHV/bdcl